

---

# CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN PARA EL CIRCUITO DE AUDIENCIAS ESCOLARES 2025/2026 DE LA REGIÓN DE MURCIA

Promovido por



Financiado por



Desde la Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia (Murcia a Escena) y en colaboración con el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes, se está desarrollando un Circuito de programación de espectáculos para audiencias escolares que abarque a toda la Región, durante el periodo escolar de 2025-2026.

Consideramos que la educación artística desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes, favoreciendo su creatividad, sensibilidad y capacidad crítica. En este contexto, la programación escolar de artes escénicas en la Región de Murcia se presenta como una iniciativa que busca acercar las artes escénicas al ámbito educativo, proporcionando al estudiante experiencias enriquecedoras que complementen su formación académica y personal.

Por ello, nuestro objetivo es consolidar un circuito estable de espectáculos de calidad dirigido a público escolar, facilitando la participación de centros educativos en actividades culturales adaptadas a sus necesidades y promoviendo el encuentro entre alumnado, docentes y creadores escénicos. La iniciativa se enmarca dentro de las estrategias de mediación cultural y formación de públicos, apostando por un modelo sostenible y accesible, mediante las cuales, se pretende expandir la experiencia de ir al teatro, al aula, usando herramientas del arte escénico para la educación.

Se pondrá mayor interés en aquellos territorios con una menor oferta cultural (dirigida a infancia y juventud y específicamente a audiencias escolares), lugares donde las programaciones escolares tengan un menor desarrollo, pero exista un ánimo de revertir esta situación.

## OBJETIVOS

- La creación de un circuito estable, potenciando y visibilizando el sector de las artes escénicas para la infancia y la juventud, priorizando los territorios donde no se han realizado anteriormente campañas de teatro escolar o han desaparecido.
- Establecer una programación de teatro escolar de calidad con espectáculos dirigidos a los ciclos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.
- Facilitar el acceso a programaciones de artes escénicas de calidad.
- Crear y desarrollar un programa de mediación y desarrollo de audiencias.
- Crear la figura de mediación en torno a los espacios escénicos de la Región.
- Establecer alianzas con el profesorado de los centros educativos que vayan a realizar la actividad artística escénica con los que se desarrollará la actividad de mediación.
- Creación de empleo en el sector de la cultura de la Región de Murcia
- Descentralización de la oferta cultural.

## CONDICIONES Y REQUISITOS

- Ser compañía profesional (empresas o autónomos), perteneciente a la Región de Murcia.
- Podrán presentar espectáculo las compañías que cumplan los mismos requisitos que en el circuito regional y que hayan realizado como mínimo 2 espectáculos para público infantil o juvenil, o que cuenten con trayectoria acreditada en este sentido.
- Sólo se podrá presentar un proyecto por compañía.

## DOCUMENTACIÓN

- Dossier del espectáculo en el que se debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la compañía y recorrido (breve bio)
- Nombre del espectáculo
- Edad recomendada del espectáculo
- Duración
- Aforo máximo recomendado
- Caché para 1 y para 2 representaciones consecutivas en el mismo día y en el mismo espacio.
- Rider técnico del espectáculo.
- Necesidades técnicas específicas.
- Link del vídeo completo y promocional del espectáculo.
- En el caso de que la compañía ofrezca actividades complementarias, coloquio, talleres, etc. Enviar información de dichas actividades y presupuesto.

- Ficha pedagógica del espectáculo.

## PLAZO Y PRESENTACIÓN

El plazo límite de recepción será hasta el 20 de octubre a las 00.00h.

La presentación de solicitud se hace mediante formulario.

Clica en el siguiente enlace:

[PRESENTACIÓN DE SOLICITUD](#)

Se enviará un correo de confirmación para garantizar la recepción adecuada.

## RESOLUCIÓN

Durante el mes de octubre la comisión de valoración seleccionará al menos 12 espectáculos:

- Tres espectáculos para la etapa de educación infantil.
- Seis espectáculos para los tres ciclos de primaria.
- Tres espectáculos para la etapa de educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Dicha resolución se comunicará mediante correo electrónico.

El hecho de ser seleccionado para formar parte del catálogo no garantiza la participación en el circuito. Ello depende de la elección de espectáculos que hagan los espacios escénicos para su programación.

## COMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión de valoración estará compuesta por un comité de especialistas, profesionales del sector cultural, ajenos a la Asociación de Murcia a Escena, garantizando así la imparcialidad y transparencia en la selección. Para la selección se atenderá a los siguientes criterios, con la siguiente puntuación:

- Evaluación de propuestas escénicas basadas en su calidad artística, accesibilidad y pertinencia pedagógica. 10 puntos.
- Inclusión de formatos y estilos diversos para abarcar una amplia gama de experiencias escénicas. 10 puntos.
- Pluralidad y equilibrio de públicos a los que se dirige la propuesta escénica. 5 puntos.
- Presentación de actividades paralelas a la actuación dirigidas a facilitar la creación de públicos. 5 puntos.
- Cuaderno pedagógico del espectáculo para proporcionar al equipo docente. 10 puntos.

## DUDAS Y CONSULTAS

Para cualquier duda o consulta podéis escribir a la siguiente dirección:

[circuitoaudienciasescolares.rm@gmail.com](mailto:circuitoaudienciasescolares.rm@gmail.com)

